



remarasa

MEMORIA DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2021

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

24 de febrero de 2022



Residencia de Mayores de Rafelbunyol S.A.M.P. Sociedad Anónima
Medio Propio y Servicio Técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Tel: 961 411 554 Fax: 961 413 444

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN/INTRODUCCIÓN	03
2. DATOS REFERENCIALES	
a. CENTROS DE TRABAJO Y SERVICIOS APLICADOS	
i. Centro residencial y estancia diurna	04
ii. Centro de Rehabilitación	05
3. RECURSOS HUMANOS	
a. CONVENIO SECTORIAL Y ACCESO AL EMPLEO	06
b. COMPOSICIÓN DE FIGURAS PROFESIONALES	
i. Organigrama a 31/12/2020	08
ii. Composición y evolución de rrhh	09
iii. RRHH en estado de alerta sanitaria	12
iv. Funciones y responsabilidades	13
c. FORMACIÓN LABORAL	13
d. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	14
4. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DESARROLLADOS	
a. CARTERA DE SERVICIOS	
i. Servicio Residencial y estancia diurna.....	15
ii. Restauración a colectividades en riesgo de exclusión social	16
iii. Servicios de Rehabilitación	17
b. DISCIPLINAS DESARROLLADAS	
i. Médico-enfermería	18
ii. Psicosanitaria	21
iii. Tasoc	22
iv. Fisioterapia	24
5. CUENTAS ANUALES	
a. Introducción	27
b. Cumplimiento presupuestario	29
c. PMP	34
d. Inversiones	35

e. Financiación externa/tesorería del ejercicio.....	36
f. Informes contables	
i. Balance de situación	38
ii. Pérdidas y Ganancias	42
g. Ratios financieras.....	44
i. Fondo de maniobra	
ii. Coeficiente de solvencia	
iii. Coeficiente de garantía	
h. Propuesta distribución beneficio	48
6. ANEXOS	
a. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD EJERCICIO	
b. Certificado del Consejo con la formulación de cuentas anuales	

1. PRESENTACIÓN/INTRODUCCIÓN

Residencia de Mayores de Rafelbunyol S.A. (en adelante REMARASA) se constituye el 15 de noviembre de 2000 como Sociedad Mercantil dependiente de la Entidad Local Ayuntamiento de Rafelbunyol, y como tal presenta su memoria de gestión a la corporación referido al ejercicio 2020.

Tras la reforma de estatutos de fecha 28 de noviembre de 2016, REMARASA pasa a denominarse RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P., Sociedad Anónima medio propio y servicio Técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

La memoria contempla las dos actividades principales que ejecuta la empresa atención residencial en la Residencia de Mayores, y asistencia ambulatoria de rehabilitación en el centro de rehabilitación, situados en dos edificios diferentes y desarrollando gastos inherentes conforme a la localización física de las actividades. Se recuerda a esta Junta General que desde fecha 31 de diciembre de 2014 la actividad del Spa sigue inactiva.

Gestión Covid-19

El ejercicio 2021 ha sido un reflejo del ejercicio anterior en cuestión de protocolos y gestión de la pandemia sanitaria en nuestras instalaciones, pero con el añadido y refuerzo del control de la salud de nuestros residentes gracias a la vacunación frente a la covid-19.

Sabíamos, y así reflejamos en nuestra memoria del ejercicio anterior, que la combinación de esfuerzos entre nuestro personal ha realizado un logro sin igual manteniendo el índice de contagios a cero entre nuestros residentes, a un año de la pandemia. Para nosotros decir que ese índice de contagios entre nuestros residentes se mantiene a dos años de la pandemia, es hablar de una profesionalidad y dedicación sin igual, entre nuestro personal laboral.

Se presenta la memoria de gestión de REMARASA, del ejercicio 2021

2. DATOS REFERENCIALES

a. CENTROS DE TRABAJO Y SERVICIOS APLICADOS

i. Centro residencial y estancia diurna

La Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas viene manteniendo una estrecha colaboración con las entidades locales titulares de recursos públicos de Servicios Sociales Especializados, contribuyendo a la financiación de las Residencias de Personas Mayores Dependientes de la Comunitat Valenciana, financiación que ha venido a dar respuesta y a hacer efectivos los principios inspiradores de la política social, potenciando la atención solidaria y la viabilidad económica de los centros residenciales.

Por otro lado, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha venido a regular las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, a través del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

REMARASA MP, en su condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol, forma parte de la Red de Centros Concertados de la Generalitat Valenciana, en la modalidad de Residencia para Personas Mayores Dependientes (P.M.D.)

El funcionamiento de REMARASA MP se ordena de acuerdo con la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de servicios sociales especializados para la atención de las personas mayores, proporcionando una atención geriátrica integral en función de las necesidades y el nivel de dependencia de los residentes, y contemplando los servicios prestados de conformidad con el artículo 46 de la citada orden.

Nuestra actividad principal se desarrolla en base a la asistencia y vivienda permanente a personas mayores de 65 años que, por sus condiciones sociales, económicas, sanitarias o familiares, no pueden ser atendidas en sus propios domicilios y necesitan de servicios especializados acordes a las patologías asociadas a la edad.

El centro dispone de 90 plazas residenciales de diferentes niveles de dependencia y tres plazas de estancia diurna.

El protocolo de colaboración con la Consellería de Bienestar Social en el año 2008, y las resoluciones anuales que ratifican la adjudicación de 80 plazas residenciales a disposición de la Administración, permite incluir a nuestra Residencia en la oferta de recursos públicos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana.

Asimismo, el resto de plazas se mantienen ofertadas para la admisión concertada de residentes, según el procedimiento interno de admisión del centro.

ii. Centro de Rehabilitación

El edificio incluye las instalaciones del Spa y el Centro de Rehabilitación.

Centro de Rehabilitación nace de un interés de nuestro Ayuntamiento para mejorar la calidad de la atención en la Seguridad Social de los residentes de Rafelbunyol y localidades periféricas.

En el centro se aplican terapias y/o tratamientos a través de medios o agentes físicos que por prescripción facultativa se prestan a los/as pacientes de la especialidad de medicina o cirugía. Además, se contempla un asesoramiento individualizado al usuario, y a la finalización de tratamientos se elabora un informe final de recomendaciones.

Estas actuaciones llevan a un alto porcentaje de pacientes con recuperación total de sus patologías, y a una satisfacción del Sistema de Fisioterapia que defiende nuestro centro

El convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Salud – Hospital Clínico Universitario y el Ayuntamiento de Rafelbunyol desde el 04 de febrero de 2008, para la realización de actividades de fisioterapia en régimen de ambulatorio, beneficia a los pacientes acercando a su domicilio el servicio de rehabilitación, y evitando los desplazamientos para acceder a los tratamientos prescritos.

Paralelamente, y en menor medida, los servicios de fisioterapia se amplían a otros sectores, promoviendo la derivación de pacientes de seguros privados, o el asesoramiento directo de nuestros rehabilitadores a los usuarios.

En definitiva, el Centro de Rehabilitación de Rafelbunyol ofrece a nuestros pacientes el mejor servicio de tratamientos y pautas rehabilitadoras, bajo la profesionalidad, técnica e innovación en sus factores tecnológico y humano, con la posibilidad de beneficiarse del amparo y gratuidad de la Seguridad Social.

3. RECURSOS HUMANOS

a. CONVENIO SECTORIAL Y ACCESO AL EMPLEO

REMARASA es una empresa pública que se inserta dentro del denominado “sector público local”, dado que su accionariado pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Rafelbunyol.

El personal a su servicio, sin embargo, no tiene la condición de empleado público, habida cuenta de que el vigente Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 2 reserva tal condición a los empleados de la Administración Pública en sentido estricto, así como al de los organismos públicos y entidades de derecho público con personalidad jurídica propia. Resulta patente, pues, que el criterio de legislador vincula el concepto de “empleado público” a aquellas entidades sometidas al derecho administrativo.

La empresa pública REMARASA no es propiamente un organismo público ni una entidad de derecho público, siendo su marco regulatorio el propio del derecho privado; y ello sin perjuicio, cabe insistir, de su pertenencia al sector público.

Por tanto, el personal de REMARASA no tiene la condición de empleado público y, como consecuencia de ello, se rige por el derecho laboral privado (Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo), sin perjuicio de que en algunos aspectos le resulte de aplicación los principios de acceso al empleo público (cfr, **disposición adicional primera del EBEP**), la legislación sobre incompatibilidades (**Ley 53/1984**) o la **normativa presupuestaria estatal en materia de incremento retributivo**.

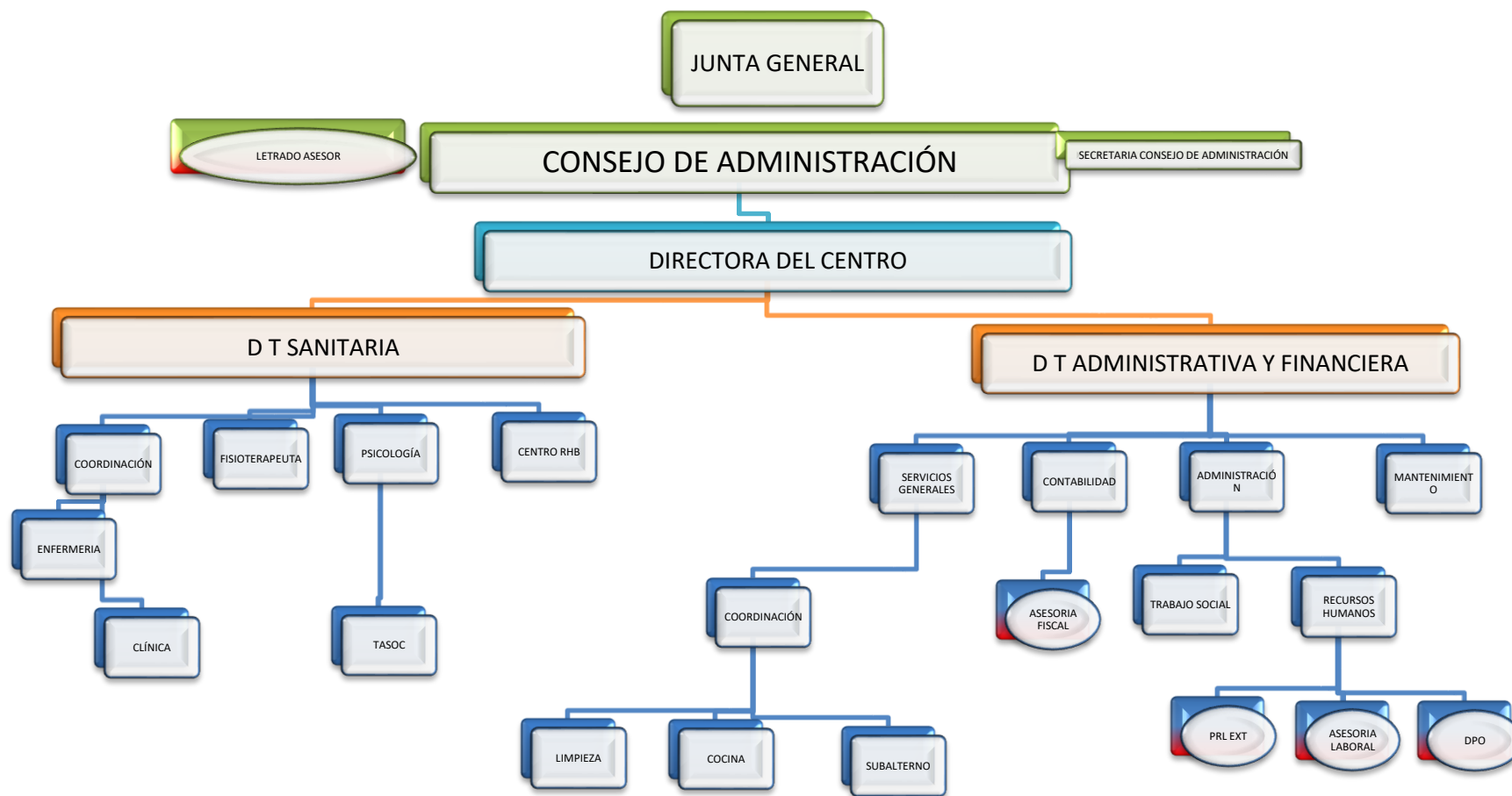
El convenio propio de REMARASA, necesario para poder implementar la característica del personal de REMARASA, inició un articulado que recogiera el carácter de integrante en el sector público, y que regulara la legislación sobre incompatibilidades, el acceso al empleo público y la normativa de incremento retributivo.

El primer convenio, de 2018-2019, fue denunciado por el comité de empresa para la negociación del II convenio propio de REMARASA. No obstante, las negociaciones fueron paralizadas por ambas partes debido a la situación de alerta sanitaria.

Actualmente existe un calendario de negociaciones iniciado en septiembre de 2021; A inicios de ejercicio 2022, tanto patronal como comité estimaron comenzar la vigencia del convenio en el ejercicio 2022, tras cerrar las últimas negociaciones.

b. COMPOSICIÓN DE FIGURAS PROFESIONALES

iii. Organigrama a 31/12/2020



b. Composición y evolución recursos humanos

La composición de figuras profesionales en REMARASA responde a un funcionamiento vertical y directo con interrelación entre la corporación local y la sociedad mercantil, así como la externalización de algunos servicios administrativos. La complejidad de los problemas que en algunas ocasiones presentan los mayores, condicionan la necesidad de contar con un equipo interdisciplinar que permita abarcar todos los aspectos bio-psico-sociales presentes en la evolución de los residentes.

La organización del equipo de profesionales y el adecuado desempeño de sus funciones constituye la pieza clave a la hora de ejecutar adecuadamente la intervención de toda la actividad de los centros y en garantía, por tanto, de la calidad de la gestión.

El ejercicio 2021 finaliza con las siguientes figuras profesionales contratadas:

Personal de atención directa (aquel que asiste al residente en las actividades de la vida diaria y le proporciona ayuda personal.)

PUESTO DE TRABAJO	Nº CONTR ATADO S	INDEFINID AS	EVENTUALE S	MOTIVO EVENTUALIDAD
DIRECTORA TÉCNICA SANITARIA	1	1		
COORDINADORA ENFERMERIA	1	1		
ENFERMEROS	4	4	REFUERZO AUXILIAR DE CLÍNICA	3 TCAE, 2 bajas, 1 reducciones
FISIOTERAPEUTA	2	2		
TASOC	0,75	0.75		
PSICÓLOGO	0,80	0.40	0.4	Cubre excedencia
TRABAJADOR SOCIAL	0.275			
COORDINADORA TCAE	1	1		

AUXILIAR DE CLÍNICA	41,20	21,20	20	1 embarazo; 3 puestos vacantes; 4 excedencias; 9 bajas laborales
---------------------	-------	-------	----	--

2. Personal de atención servicios :

PUESTO DE TRABAJO	Nº CONTRATADOS	INDEFINIDOS	EVENTUALES	MOTIVO EVENTUALIDAD
DIRECTORA	1	1		
TÉCNICO DOC SAN	0.87	0.87		
DIRECTORA TÉCNICA ECONÓMICA	1	1		
COORD SG				
AUXILIAR LIMPIEZA	9	5	4	Cobertura de It (1) vacante proceso selección (3)
COCINERAS	2.75	2.75		
SUBALTERNO	4.60	0.9	3.7	proceso selección (2.8) cobertura it (0.9)

Cumplimiento de la ratio de personal:

Es importante destacar la problemática que este ejercicio ha tenido REMARASA en la contratación de personal de atención directa, concretamente en la figura del personal de enfermería, totalmente ausente e imposible de contratación por ningún medio, incluido el no público, debido a la alta demanda de dicha figura en primera línea de hospitales y centros de Salud.

La oferta pública de las administraciones públicas ha provocado una huida del personal de enfermería de los centros residenciales. Por ello, REMARASA, agotadas las vías de contratación públicas, privadas y mercantiles, optó por un refuerzo del personal de atención directa en la figura de Auxiliar de enfermería para poder suplir la ausencia del departamento, así como una estrecha colaboración con el centro de salud y las unidades de hospitalización domiciliaria.

Bajas laborales

REMARASA se ha visto desbordada por la difícil cobertura de su personal para cubrir, sobre todo, bajas laborales y ausencias por enfermedad.

Se han atendido en todo el ejercicio un total de 51 bajas laborales por enfermedad, concentradas sobre todo en enero (15 bajas), julio (7 bajas), Noviembre (7 bajas) y diciembre (9 bajas)

Cumplimiento de la ratio de personal:

Sin perjuicio de las contrataciones por sustituciones a trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, y en cumplimiento de la ratio de personal, se establecen los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	RATIO EXIGIDA	PUESTO CONTRATADO
DIRECTOR	40 H SEMANA	1/40H
DT SANITARIA	27 H SEMANA	1/40 H
COORD. ENFERMERIA	0	1/40 H
ENFERMERO	COBERTURA 24 H	4,87 DUES. CUBREN24H
FISIOTERAPEUTA	1/27 H	1/40 H
PSICÓLOGO	16H SEMANA	1/16H
TASOC	24 H SEMANA	1/30 H
TRABAJADOR SOCIAL	11 H SEMANA	1/11 h
AUXILIAR CLINICA*	2/7 USUARIOS A.D. 2/9 USUARIOS DEP.	24.20/40H
TÉCNICO DOC SAN	0	1/35 H
DT ECONÓMICA	0	1/40 H
COORD. SERV GENERAL		1/40 H

SUBALTERNO	EL NECESARIO PARA	3.70/ 40 H
LIMPIEZA	CUBRIR EL SERVICIO, AL	8/ 40 H
COCINA	MENOS 1/10 USUARIOS	2/40 H 1/30 H

* De los 90 residentes, se estima que 72 son de alta dependencia.

- **COMPLEMENTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO POR POSITIVO O SOSPECHA COVID**

Según el convenio aplicable, a saber, el convenio propio de REMASA, en su artículo 26 y respecto a las retribuciones en caso de incapacidad laboral, “se establece un salario de compensación cuya cuantía será la necesaria para alcanzar el 100% de la base reguladora en casos de incapacidad temporal causada por accidente laboral o enfermedad profesional”.

Dado el carácter de asimilado a accidente de trabajo que ha tenido desde el inicio de la pandemia, las enfermedades comunes de Covid-19 o sospecha por contacto con positivo en Covid-19, REMARASA ha cubierto el 100% de la nómina de todos aquellos trabajadores que estuvieran en esta situación, sin contemplar el posible origen social de la transmisión.

TOTAL COMPLEMENTO AT POR POSITIVO O SOSPECHA COVID	8715.37
---	----------------

i. Funciones y responsabilidades

Las funciones y responsabilidades del personal de REMARASA vienen detalladas en la relación de puestos de trabajo, elaborada e implantada en el anterior ejercicio; En el documento se recoge una exposición detallada, estructurada y sistemática de los puestos de trabajo, en el que se ha señalado los requisitos, cualificaciones y especificaciones que se demandan a los trabajadores para el desempeño de dicha categoría.

b. FORMACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL

Dada la situación sanitaria que vivimos desde comienzos del 2020, la residencia de mayores, a lo largo de todo el año ha ido dotando a los trabajadores de herramientas y conocimientos que les permitiera desarrollar su trabajo, sentirse seguros y garantizar que el trato a nuestros mayores fuera el mejor posible.

Además de dos cursos de reciclaje y refresco de las medidas de protección frente a la covid, realizados en Julio y marzo, se añadieron cursos específicos de auxiliar de mantenimiento y curso de prevención de la legionelosis en el centro.

c. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

la Residencia de Mayores Rafelbunyol desde el inicio de la pandemia se comprometió a cumplir e integrar en su organización todas las indicaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad. En 2020, REMARASA elaboró un informe PLAN DE PREVENCIÓN, ACTUACIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE AL CORONAVIRUS, frente a la exposición de los trabajadores y residentes al coronavirus en su puesto de trabajo, que mantuvo actualizado durante el ejercicio 2021.

Todo ello con los siguientes objetivos:

- Extremar precauciones para cuidar la salud de los trabajadores
- Minimizar el impacto en la plantilla
- Asegurar el mejor funcionamiento de la empresa
- Cumplir socialmente con la responsabilidad de evitar medios de transmisión de forma personal y a través de fómites.

Todo el Plan de prevención durante el ejercicio ha consistido en la aplicación de Medidas de actuación y contingencia frente a la prevención y el contagio del coronavirus COVID-19 .

Actividades específicas realizadas por la empresa externa que lleva el servicio de prevención en nuestro centro VALORA – prevención y la directora del centro:

Evaluación del riesgo de exposición y contagio de los diferentes puestos de trabajo, trabajadores y residentes y planificación de acciones preventivas.

Identificación de trabajadores especialmente sensibles catalogados como vulnerables por el Ministerio de Sanidad frente a este riesgo y evitar la exposición en servicios.

4. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DESARROLLADOS

a. CARTERA DE SERVICIOS

i. Servicio Residencial y estancia diurna

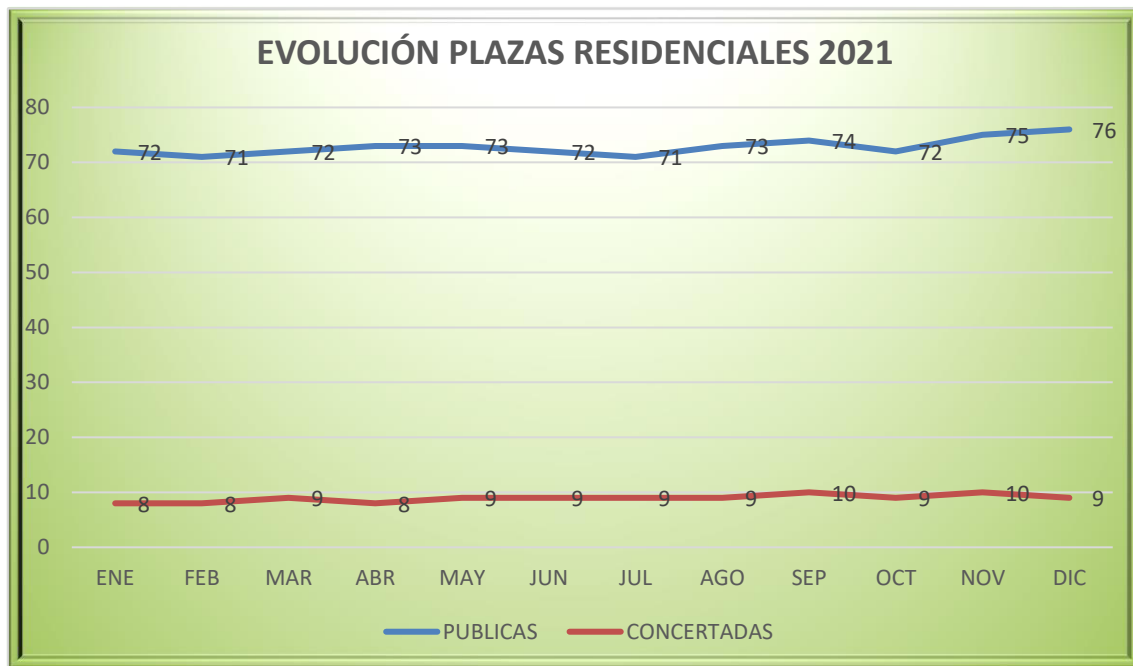
Plazas públicas residenciales.

Las dos modalidades de plazas, públicas y concertadas, desde el pasado ejercicio 2021, han mantenido constante su ocupación total, finalizando el ejercicio con el indicativo del cumplimiento de la normativa de protección frente a la covid-19, que pasó de una reserva del 10% de plazas sin ocupar a una reserva del 5% de plazas sin ocupar para prevenir aislamientos en los centros con vacunación completa. Esto se traduce en la disposición por aislamiento de 4 plazas públicas y 1 concertada.

Respecto a las plazas públicas, el coste precio-plaza-día se ha mantenido en 60 euros plaza-día. Continúa, por parte de la Generalitat, la inclusión en la subvención de los días no ocupados, siempre que el motivo fuera por causas imputables a la Consellería, lo que ha permitido una estabilidad en la previsión de ingresos en REMARASA.

La evolución de la ocupación de plazas, incluyendo bajas y nuevas admisiones, ha sido la siguiente:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)



Los precios, autorizados por la corporación en el presupuesto del ejercicio, han sido los siguientes:

TIPOLOGÍA	PRECIO
PLAZA RESIDENCIAL	1.800,00
INCREMENTO POR HB IND	350,00
ESTANCIA DIURNA (De lunes a Viernes)	900,00
ESTANCIA DIURNA (De lunes a Domingo)	1.035,00

ii. Restauración a colectividades en riesgo de exclusión social

- Comedor social y catering

Este servicio no se ha dado durante el ejercicio debido a la situación de alerta sanitaria.

- Catering colectividades

El servicio encargado por el Ayuntamiento de Rafelbunyol para dar restauración a este colectivo ha ido fluctuando durante el ejercicio, realizándose en la medida que la situación de alerta sanitaria lo permitía.

iii. Servicios de Rehabilitación

El ejercicio 2021 corresponde a la primera anualidad del convenio suscrito con la Consellería de Sanidad, suscrito el 18 de diciembre de 2020 y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Para el ejercicio 2021, debido al estado de pandemia por la covid-19, las circunstancias en las que se ha tenido que trabajar han interferido en lo que sería el desarrollo normal del centro, aunque poco a poco se va recuperando el nivel de actividad de años anteriores a las circunstancias actuales.

Como en el ejercicio 2020, el centro de rehabilitación continúa tomando medidas de prevención para evitar el contagio de la covid entre los trabajadores y los pacientes, efectivas en todo momento con el resultado de cero contagios entre el personal y la falta de transmisión del virus en sus pacientes.

Las medidas que se han llevado a cabo han sido las estipuladas por protocolo, tal como distancia de seguridad, control de la temperatura de pacientes y personal, higiene de manos, limitación de aforo y epis de refuerzo y protección.

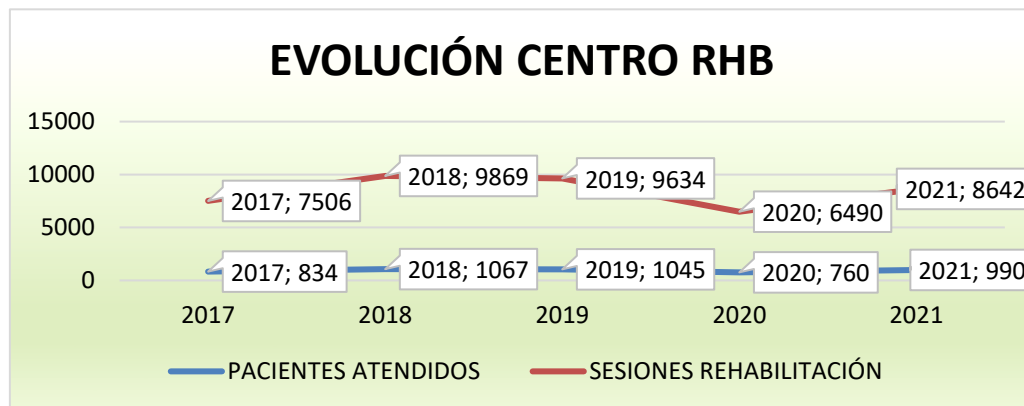
A lo largo de todo el ejercicio 2020 hemos atendido en nuestras instalaciones un total de **990** pacientes en régimen ambulatorio con prescripción de servicio de rehabilitación.

Se ha llevado a cabo un total de **8642** sesiones de rehabilitación.

Hemos atendido a pacientes derivados de especialistas, médico rehabilitador y remitidos por médicos de familia de los centros de salud del sector 5.

Hemos tratado numerosas patologías desde lumbalgias, artrosis, fracturas, cirugías artroscopia de hombros, amputaciones...

A fecha 31 de diciembre hay una pequeña lista de espera debido a las circunstancias que vivimos actualmente, ya que no permite disponer del aforo completo en cada sesión.



b. DISCIPLINAS DESARROLLADAS

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN SANITARIA

Introducción:

El año 2021 ha estado condicionado (al igual que sucedió el año 2020) de nuevo por la pandemia que ha afectado a todo el mundo teniendo en cuenta que las residencias de personas mayores han sido uno de los lugares en donde más vulnerabilidad se concentra y en donde más actuaciones y modificaciones en las estructuras de trabajo se han tenido que realizar.

Todas las actividades, objetivos y planteamientos organizativos se han visto supeditados a este condicionante.

1. DEPARTAMENTO MÉDICO-ENFERMERÍA

El principal objetivo que se ha tenido que llevar a cabo ha sido el de adaptar las actividades y la asistencia individual y colectiva a los Protocolos de Prevención y Seguridad establecidos por las autoridades sanitarias y sociales relacionadas con la pandemia:

- Sectorización de la Residencia en compartimentos para conseguir grupos de convivencia entre los residentes que pudieran reducir el número de personas infectadas en caso de un hipotético brote
- Mantenimiento de un porcentaje de camas sin ocupar destinadas a la posibilidad de tener que precisar de la realización de aislamientos en personas infectadas, cumpliendo dichas estancias unas condiciones específicas para poder ser denominadas “habitaciones Covid”
- Adaptación de las actividades asistenciales a la ubicación sectorizada de los residentes y a la prevención de la aparición de un brote epidémico en la Residencia, así como, en su caso, a la detección precoz para la activación de todos los protocolos consecuentes
- Mantenimiento de contactos periódicos y frecuentes mediante reuniones telemáticas con las instituciones sanitarias para transmitir información y recibir indicaciones actualizadas sobre la evolución de la pandemia en sus distintas olas

La estructura departamental en cuanto a recursos humanos a lo largo del año ha ido empeorando constituyendo un factor fundamental a la hora de poder garantizar la ejecución de todas las actividades asistenciales:

- Médico: 40 horas semanales durante todo el periodo
- Coordinadora de Enfermería: 40 horas semanales excepto los tres últimos meses en que causó baja por IT
- Personal de enfermería:

Durante todo el año 2021 la plantilla de enfermería ha estado incompleta y ha sido insuficiente para poder cubrir las 24 horas durante los 365 días del año, habiéndose priorizado la presencia de dicho personal en los turnos de mañana y tarde

Posteriormente, se ha tenido que prescindir durante periodos de tiempo intermitentes del personal de enfermería en el turno de tarde

El continuo goteo de ausencias temporales del puesto de trabajo debidas a bajas por Covid o confinamientos por contacto estrecho han contribuido, más si cabe, a la desestructuración de las tareas y a la necesidad de priorizar actividades esenciales en un esfuerzo por parte de todo el personal para mantener la calidad de la asistencia a los residentes

Debido a la fuga de personal sanitario hacia los hospitales y centro de salud de Sanidad, la tarea de reconstruir el equipo completo de enfermería ha sido infructuosa a pesar de los enormes esfuerzos destinados a ello, algo que es bien conocido dado que afecta de manera generalizada a todo el ámbito sociosanitario

Resulta inviable resumir la cronología de la reducción del personal de enfermería debido a los altibajos que se han producido en la plantilla por los diferentes motivos ya mencionados

Continuamos sometidos a un acúmulo de tareas derivadas de la atención sanitaria habitual, las actividades de obligada realización debidas a la prevención y detección precoz de las infecciones Covid, además de las que han surgido de manera preocupante fruto de la sobrecarga general del sistema sanitario, de tal manera que tanto la asistencia por parte de los especialistas que se está descargando en el personal de la residencia mediante la persistencia de las visitas en modo telefónico, así como la Altas tras hospitalización que se están realizando en muchos casos de manera precoz para desocupar camas, también la demora en las listas de espera para valoración especializada o para intervención quirúrgica, junto con el colapso de los Centros de atención Primaria, están suponiendo una desviación de las exigencias sanitarias a las que se somete hoy en día a nuestro Centro con respecto a las finalidades , objetivos y actividades para los que fue concebido. No disponemos de recursos materiales ni humanos suficientes para poder atender adecuadamente las nuevas demandas que requiere el usuario actual que es un anciano o anciana de altísima dependencia, elevada fragilidad y policomorbilidad, polimedicado y en numerosas ocasiones, con ausencia de respaldo familiar y/o social.

El objetivo de administración de las vacunas Covid (2ª y 3ª dosis) a los residentes y también a los trabajadores, además de la vacunación antigripal y la antineumocócica en algunos casos, ha sido realizado de manera continuada para conseguir que nuestro Centro sea considerado de vacunación completa, algo que ha modificado considerablemente el pronóstico de las personas que sufren la infección Covid.

Hemos continuado adaptando todos los procedimientos de actuación a la cambiante realidad de la pandemia, modificando la realización de las tareas habituales que ya estaban consolidadas antes de la llegada de la pandemia.

Se ha continuado realizando la secuencia de tareas encaminadas a preservar la salud de nuestros residentes mediante :

- Vigilancia continuada de su estado clínico y detección de nuevas patologías o desestabilización de las ya existentes, actuando de inmediato para el restablecimiento de la salud del residente
- Refuerzo de las tareas encaminadas a nutrir e hidratar adecuadamente a los usuarios cada vez más deteriorados ya desde su ingreso en el Centro,

- añadiendo la figura de la Nutricionista que colabora externamente y coopera en la valoración nutricional de los residentes y en su seguimiento
- Ha resultado de gran utilidad y alivio tanto para los usuarios como para sus familias la aplicación del procedimiento de “acompañamiento al final de la vida”

La implementación de medidas y la adaptación a la realidad cambiante debida a la pandemia se han mantenido durante todo el 2021

Se ha insistido en la formación de todo el personal en cuanto a la epidemiología y la protección y seguridad Covid mediante actividades presenciales y on line en cada uno de los distintos puestos de trabajo

Destacar, por último, como circunstancia gratamente recibida por lo necesaria, la renovación de la dotación de material mediante la adquisición de mobiliario sanitario (camillas, carro de curas, taburete de curas) que permiten mayor operatividad, así como de equipos de material sanitario (fonendoscopio, otoscopio, pulsioxímetro, jeringas para extracción de tapones óticos, termómetros) y demás que mejoran claramente la calidad asistencial.

MEMORIA ÁREA PSICOSANITARIA

El área psicosanitaria está formada por una psicóloga con una jornada de 16 horas semanales, repartida en 4 horas 4 días por semana (martes tarde, miércoles, jueves y viernes de mañanas) desde el 5 de octubre hasta el 31 de diciembre por cobertura de interinidad porque la psicóloga titular está en situación de excedencia laboral.

Las actividades y objetivos realizados en esta área han sido:

- La **valoración integral y periódica de los residentes**, tanto las contempladas en el Plan de Atención Interdisciplinar, como aquellas que se han ido realizando de forma extraordinaria y en base a las necesidades inmediatas que presentaban los residentes;
- La **atención e intervención psicológica** al residente con el objetivo de ofrecer una atención de calidad aunque en este caso a sido de tipo paliativo dada la situación COVID, para proporcionándole unas herramientas que favorezcan una mejor gestión emocional, siempre de forma coordinada con los diferentes profesionales que integran el área sanitaria.
- Programa de **Estimulación Cognitiva y taller de psicomotricidad**, realizada a diario y en colaboración con la TASOC y la FISIOTERAPEUTA del centro, siempre que las tareas de valoración e intervención psicológica, o atención a

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

familias lo han permitido.

- Participación en actividades socio-culturales en el centro taller manualidad de Navidad, adornos del centro...
- **Reuniones interdisciplinarias semanales** con todas las áreas para una atención integral de los residentes.
- La **atención** telefónica a **familiares**.

Durante el periodo del 2021, la situación de restricciones por el COVID-19, y los diferentes brotes en la residencia han afectado a la atención de los residentes se ha visto mermada.

La sectorización de residentes, las limitaciones en los grupos de trabajo y la reducción de espacios en la residencia, junto con el reducido número de horas de la jornada laboral ha afectado con un menor número de intervenciones que se podían haber realizado, precisamente en un momento en el que se ha producido un aumento de trastornos psicológicos de carácter adaptativo, ansiedad, depresión, con un mayor deterioro tanto físico como cognitivo en nuestros mayores debido a la pandemia.

MEMORIA TASOC

La unidad de TASOC está formada por una trabajadora con presencia diaria en el centro, con una jornada de 30 horas semanales distribuidas de lunes a viernes.

El 31 de diciembre de 2020, Conselleria declara en la residencia un brote de COVID 19.

Así pues, comienza el 2021 con todos los residentes confinados en sus habitaciones hasta el mes de febrero. Por esto, las actividades de TASOC empiezan realizarse de manera totalmente individualizada y en sus propias habitaciones. Esto determina que se llegue a un número menor de intervenciones por residentes durante estos tiempos, por no poder realizarlas de forma grupal.

Cumplimiento de los OBJETIVOS desde el área de TASOC :

* Ocupación satisfactoria del tiempo libre, y estimulación sensorial. Conseguido a lo largo del ejercicio.

Se asiste de manera individualizada y por habitaciones a cada uno de ellos. Llevándoles el material necesario a los más independientes, para que realicen tareas de ocio y tiempo libre y ocupar de manera satisfactoria su tiempo de confinamiento.

En el caso de residentes con más dificultades, se realizaron sesiones de estimulación sensorial individualizadas en habitación.

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Todo ello con las debidas medidas y protección EPI.

* Fomento de la actividad en los residentes. Estilo de vida activo.

Se lleva a cabo con la realización de las actividades reflejadas en el programa anual de actividades, referidas a todas las actividades internas, únicamente las internas.

Las actividades externas, como salidas al exterior, y visitas de grupos externos, etc.... han tenido que ser anuladas.

Hemos realizado todas las actividades y festividades de estación, fiestas patronales, con la ayuda de los trabajadores del centro (ayuda muy escasa por escasez de personal en todas las áreas), en el contexto de la ausencia de visitas del exterior y de salidas por parte de los usuarios fuera del centro.

* Las actividades de estimulación cognitiva y sensorial se han realizado con las limitaciones ya mencionadas en colaboración con el área psicológica.

* Señalización obligatoria según protocolo COVID 19 de las zonas residenciales.

Por otro lado, junto a la fisioterapeuta, nos transmiten la necesidad de realizar todos los cambios en la infraestructura, señalización, etc.... de la residencia para la aplicación de las indicaciones dadas por Sanidad, una vez declarado el brote COVID19

Todo esto dificulta, nuestro trabajo y en momentos, incluso, anula la realización de nuestras tareas específicas.

El 3 de febrero vuelve todo a la “nueva” normalidad. Los residentes dejan de estar confinados en sus habitaciones y bajan a las zonas comunes.

A pesar de esto, las restricciones a la hora de rehacer los grupos de trabajo, son muchas. No se pueden mezclar residentes de diferentes zonas, ni de diferentes sectores, hay que respetar las medidas de distanciamiento social, y el aforo mínimo en las salas, etc....

La atención directa al residente se sigue viendo, en este año 2021, resentida por todas las restricciones sanitarias ya mencionadas, viéndose reducido nuestro número de intervenciones y

la agilidad a la hora de NO poder organizarlos en grandes grupos.

Se introduce una nueva actividad: PSICOMOTRICIDAD FISIOTERAPEUTA-PSICÓLOGA-TASOC, una actividad conjunta, en coordinación con las tres disciplinas. Con el objetivo de trabajar de forma multidisciplinar para dar una atención integral al residente.

* En cuanto al seguimiento de las Reuniones Interdisciplinares, que se realiza también desde el departamento de TASOC; se han cumplido los requisitos, valorados en tiempo y forma a

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

todos los residentes en periodos de 6 meses.

- * Elaboración de las valoraciones semanales de residentes.
- * Realización de las Reuniones , Asamblea de la Junta de Usuarios.

DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

Este departamento se compone de una fisioterapeuta.
Con horario de mañanas. Realizando 40 h semanales.

Los **objetivos conseguidos en el año 2021** de la fisioterapia del centro han sido:

1. Retrasar el proceso involutivo fisiológico.
2. Mantener, desarrollar y potenciar las capacidades físicas existentes.
3. Compensar las funciones deficitarias.
4. Trabajar ejercicios de equilibrio y propiocepción para la independencia y la seguridad de los residentes.
5. Incluir actualizaciones en el tratamiento del residente.

Aumentando la autonomía del residente mejorará su capacidad para la realización de las AVD y mejorará su calidad de vida, intentara prevenir las consecuencias negativas que sobre el organismo se producen a falta de actividad física.

En el año 2021 actividades de fisioterapia que se ha realizado en la Residencia Virgen del Milagro de Rafelbunyol han sido las siguientes:

1. Tabla de cinesiterapia activa adaptada a la situación de COVID 19.
2. Deambulaciones asistidas. (Siempre que se ha podido por la falta de personal.)
3. Deambulaciones individuales.
4. Tratamientos individuales específicos de fisioterapia para los residentes (drenajes linfáticos, tratamiento de dolores artrósicos, tratamiento de contracturas musculares...)
5. Realización de fisioterapia respiratoria.
6. Realización de movilizaciones en cama.

7. Tratamiento fisioterápico de fracturas.
8. Reeduación de la marcha en casos individuales.
9. Realización de ejercicios con aparatos de fisioterapia (pedales, autopolea,...)
10. Tratamiento de contracturas musculares.
11. Tratamiento de dolores específicos de la edad.
12. Tratamiento fisioterapia neurológica.
13. Higiene postural de todos los residentes a la hora de deambular, sedestación, encamados...
14. Realización de taller de psicomotricidad para residentes de alta dependencia junto con TASOC y PSICOLOGA.

PATOLOGÍAS TRATADAS POR EL DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA EN 2021:

- **Respiratorias:** EPOC, infecciones respiratorias, ...
- **Traumatológicos;** artritis; artrosis; contracturas; fracturas; esguinces; etc.
- **Reumatología:** se incluyen aquí aquellas enfermedades del tejido conjuntivo que se manifiesta generalmente por inflamaciones dolorosas en las partes musculares y fibrosas del cuerpo. Las patologías reumáticas están relacionadas con procesos degenerativos, dolor y rigidez en articulaciones, peri artritis, inflamaciones, procesos crónicos, recuperación funcional de la marcha.
 - ✓ Artritis reumatoides entre algunas de ellas.
- **Neurológicas:** Enfermedades relacionadas con el sistema nervioso. Entre otras destacan las siguientes:
 - ✓ Afecciones Neurológicas: Sistema Nervioso Periférico.
 - ✓ Afecciones Neurológicas: Sistema Nervioso Central.
- **Ortopedia:** La Ortopedia comprende las deformaciones del cuerpo humano y su corrección.
 - ✓ Deformaciones de la columna vertebral.
 - ✓ Deformaciones de la rodilla y pierna.
 - ✓ Deformaciones del pie.
- **Rehabilitación:** Rehabilitación funcional de las secuelas de una fractura, luxación y roturas de fibras musculares.
- **Tratamiento del dolor:** Artrosis, artritis, dolor de espalda por el desgaste, prótesis de rodillas antiguas, mialgias, ...

- **Lesiones del sistema nervioso:**
 - ✓ Inmovilizaciones prolongadas; úlceras posturales.
 - ✓ Neurológicas; hemiplejías, Parkinson, Alzheimer.
- Psicomotricidad individualizada; en grupo de asistidos.
- **Problemas ocasionados a un estancamiento debido a tener que estar algunas veces confinados y a no poder recorrer toda la residencia y no poder moverse libremente por la calle, ect. Eso ha ocasionado agrandamientos en sus patologías crónicas que han tenido que tratarse con fisioterapia, además de otros tratamientos médicos.**
- Todos estos servicios se trabajan con **terapias manuales:** estiramientos, masajes terapéuticos, drenajes linfáticos; **fisioterapia respiratoria; termo terapia:** infrarrojos, parafina; **electroterapia, crio terapia, mecanoterapia,...**

RESUMEN DE LA FISIOTERAPIA EN EL AÑO 2021

El año empezó con estado de brote en la residencia, lo que hizo que tuviera que adaptar la fisioterapia a los residentes. Las movilizaciones en cama se continuaron realizando. Pero luego todo el tratamiento fue individualizado en habitaciones. Normalmente la atención al residente la hacíamos coordinada tanto TASOC con FISIOTERAPIA. Haciendo así más llevadero el aislamiento al residente. Y evitando, que se menguaran sus capacidades físicas y cognitivas por dicha estancia en sus habitaciones.

Además, cuando estuvieron en aislamiento los residentes, muchos días los tuvimos que dedicar a realización de cartelería COVID y colocación. Así como la realización de tres sectores con su comedor y su salón, para que los residentes pudieran utilizar cuando terminarán su aislamiento.

Cuando terminó el confinamiento de los residentes, que volvieron a vida normal, costó hacer entender que estaban sectorizados. Pero junto con la coordinación de TASOC y FISIOTERAPIA, pudimos hacer grupos de las actividades de los residentes sin que se interrumpieran sus actividades de TASOC con sus actividades físicas con la FISIOTERAPEUTA.

Debido a esta sectorización se perdió este año 2021, el realizar todos los días la tabla de gimnasia. Se tuvo que realizar de manera alternada, la tabla en grupo con sus tratamientos personalizados.

Durante un tiempo del año 2021, los residentes pudieron disfrutar de la figura de una alumna de prácticas de fisioterapia, que les trajo alegría y algo nuevo a este año tan oscuro como estaban pasando.

En el transcurso del año 2021 y viendo las necesidades de uno de los sectores que son más dependientes, se hizo la actividad que recibió el nombre de “**taller de psicomotricidad**” en el cual se trabaja conjuntamente TASOC y FISIOTERAPEUTA con el objetivo de que estos residentes hagan una actividad diferente, una vez a la semana, dirigida tanto a la mente como al cuerpo.

En resumen, un año en el que se ha adaptado la fisioterapia a la situación actual, en la que seguimos en pandemia, pero siempre pensando en el residente, y dándole la atención que necesita. Además, se ha actualizado el departamento de fisioterapia, con actividades nuevas para mejorar el estado de *fragilidad* del anciano actual de la residencia.

5. CUENTAS ANUALES

a. Introducción

El concepto de resiliencia, según la RAE, se define como la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

La psicología añade a esta definición no sólo la capacidad de afrontar las crisis o situaciones perturbadoras, sino también la posibilidad de salir fortalecida de ellas, y establece algunas características que demuestran el desarrollo de la resiliencia en las personas; es interesante ver cómo el shock traumático de esta pandemia ha desarrollado en nuestras personas mayores, trabajadores y familiares esta resiliencia, afrontando esta situación con pensamientos de esperanza y lucha continua por sobrevivir.

Pero también existe la resiliencia económica, como la capacidad económica que le permite a una empresa resistir y adaptarse ante las fuerzas de cambio externas. Y de esta forma asimilamos las principales características de las personas resilientes con la situación económica de REMARASA:

- Consciencia de su potencialidad y limitación: REMARASA ha sabido identificar los momentos de contención y ha buscado el equilibrio de sus fortalezas y habilidades frente a sus limitaciones económicas.

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- Creatividad: REMARASA ha tenido que reinventar su gestión y organización para adaptarla a la situación adversa, a fin de poder obtener la fortaleza dentro de esta adversidad.
- Confianza: REMARASA sabe hasta dónde puede llegar económicamente, y ha alcanzado sus metas mediante el trabajo en equipo y la coordinación de sus recursos.
- Oportunidad: REMARASA ha aprendido nuevas herramientas de gestión, y ha obtenido de esta circunstancia fatal nuevos caminos para generar un cambio, para aprender y crecer.
- Flexibilidad, pero tenacidad: REMARASA ha adaptado su situación económica haciendo prevalecer la protección de las personas mayores y las personas trabajadoras, pero sin perder el objetivo de cumplimiento presupuestario.

En honor a la resiliencia, tanto económica como del ser humano, en todos sus aspectos y actitudes, se presenta a la Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2021

b. Cumplimiento presupuestario

Este ejercicio 2021 ha cumplido en un 98.32% el gasto previsto, y en un 100.77% el ingreso previsto.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO				
		ANUAL	del 01/01 al 31/12	
PRESUPUESTO		EJECUCIÓN PRESUP	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA
INGRESOS	2.079.348,46	2.095.442,15	100,77	- 16.093,69
GASTOS	2.079.348,46	2.044.346,88	98,32	35.001,58

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



La disposición de una plaza libre residencial en nuestras plazas concertadas ha minorado el cumplimiento presupuestario en esa partida, compensado con el incremento de la subvención por parte de la Consellería de Sanidad, resultando un cumplimiento del 100,77%

Respecto a los gastos, el presupuesto se ha ejecutado en un 98,32%, obteniendo un beneficio de 51.095,27 euros como resultado de su explotación.

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN 2021

PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA PREVISTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS 2.079.348,46

b) Prestaciones de servicios: Tasas y otros ingresos 189.138,46

70501 RESIDENCIA 189.138,46

Plazas

concertadas

RHB PRIVADA

Enseres a

residentes

Catering y

comedor social

Restauración a

colectividades

189.138,46

-

-

-

b) Prestaciones de servicios: Transf. corrientes 1.890.210,00

70501 RESIDENCIA 1.752.000,00

Línea financiación plazas públicas
residenciales

1.752.000,00

70503 CENTRO REHABILITACIÓN 138.210,00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO		
ANUAL	del 01/01 al 31/12	
	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA
2095442,15		- 16.093,69
182794,18	97%	- 6.344,28
670		670,00
24,8		
2893,17		2.893,17
1752000	100%	-

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

	Servicios a la Seguridad Social		138.210,00	157060	114%	18.850,00
2. APROVISIONAMIENTOS	-	144.286,18				
b) Consumo de materias primas y otras mat. Cons.	-	117.424,99				
60201 RESIDENCIA	-	117.424,99				
Alimentación	-	98.175,00	-84892,41	86%	-	183.067,41
Material Sanitario	-	1.500,00	-1911,31	127%	-	3.411,31
Material Oficina e informático	-	1.000,00	-865,82	87%	-	1.865,82
Maquinaria y utillaje	-	1.160,00	-1567,23	135%	-	2.727,23
lencería textil de cama y baño	-	1.500,00	-1154,42	77%	-	2.654,42
Vajilla duración inferior a un año	-	1.200,00	-633,9	53%	-	1.833,90
Limpieza	-	12.889,99	-13206,31	102%	-	26.096,30
c) Trabajos realizados por otras empresas	-	26.861,19				
60701 RESIDENCIA	-	26.861,19				
partida extraordinaria por covid	-	5.119,19	-2585	50%	-	7.704,19
Renovación iluminación led (I+D)	-	6.742,00				

Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Página 32 de 48

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.

Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol

Domicilio: C/ José María Llopis, 24

46138.- Rafelbunyol (Valencia)

			Teléfono	-	1.800,00	-1513,16	84%	286,84
		629 OTROS SERVICIOS	-	8.700,00				
			Uniformidad	-	3.000,00	-2109,9	70%	890,10
			formacion			-693,75		
			Prevención de					
			riesgos					
			laborales	-	5.700,00	-2690	47%	3.010,00
b)	Tributos			-	34.776,44			
		634 PRORRATA IVA/IMPUESTOS	-	34.776,44		-43691,84	126%	8.915,40
8.	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-	32.000,00		-23822,92		
9	IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOV					11.079,08		
INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES						-6717,5		
A.1)	RESULTADO EXPLOTACIÓN (1+4+6+7)			1.342,22		51.815,78		
15.	GASTOS FINANCIEROS		-	1.342,22		- 720,51		
a)	Intereses de deudas		-	1.342,22		- 720,51		
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (15)		-	1.342,22		- 720,51		
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-	0,00				
						51.095,27		
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS						-12016,48		
RESULTADO DEL EJERCICIO						39079,79		

c. PMP

El período medio de pago (PMP) se define como los días que de media tarda una empresa en pagar a sus proveedores.

Dependiendo de la ratio de PMP que resulte al finalizar el ejercicio, la sociedad puede determinar si los proveedores están financiando, en alguna medida, el déficit que tiene la empresa en su tesorería. Cuanto mayor sea el PMP, mayor son los días en los que REMARASA tarda en pagar a sus proveedores, y por tanto, se genera mayor dependencia.

Si tenemos en cuenta los pagos que realizamos de las obligaciones generadas en el ejercicio, nuestro periodo de pago, según la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha resultado en 9.58 días.

CÁLCULO DEL PMP GENERAL

2021	
OPERACIONES PAGADAS	
FECHA PAGO-FECHA FACTURA *IMPORTE	3381764,76
TOTAL PAGOS	339634,80
OPERACIONES PENDIENTES	
31/12/2021-FECHA FACTURA *IMPORTE	57067,80
TOTAL PAGOS PENDIENTES	13436,83

FRAS EJERCICIO 2021		453 FACTURAS
PRIMER RATIO	(FECHA DE PAGO-FECHA DE FACTURA)*IMPORTE	9,96
	IMPORTE DE TODOS LOS PAGOS	
OPERACIONES PENDIENTES 2021		20 FACTURAS
SEGUNDO RATIO	31/12/2021-FECHA DE FACTURA)*IMPORTE	0,00
	IMPORTE PAGOS PENDIENTES	

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

PMP	(1 RATIO*PAGOS REALIZADOS)+(2RATIO*PAGOS PTES)	9,58
	IMPORTE TOTAL (PAGADAS Y PENDIENTES)	

d. Inversiones

Aunque REMARASA intenta y aúna esfuerzos en atender su plan de inversiones presupuestario, las instalaciones demandan muchas veces imprevistos que son necesarios atender para continuar con la atención de nuestras personas mayores. Por ello, este ejercicio se ha atendido los siguientes inmovilizados, con un total de 30307 euros:

- ACTUALIZACIÓN DE MAQUINARIA EN LAVANDERÍA: Por obsolescencia, se ha sustituido el centro de planchado, y se ha adquirido una nueva secadora y una nueva lavadora industrial
- MAQUINARIA EN COCINA: la adquisición de una nueva trituradora ha reforzado el sistema de alimentación a personas mayores de difícil masticación.
- SISTEMAS INFORMÁTICOS: Se ha creado un sistema de copias de seguridad externos en el Ayuntamiento de Rafelbunyol, además de sustituir algunos dispositivos de pantallas por obsolescencia
- UTILLAJE CENTRO REHABILITACIÓN. Se ha reforzado la asistencia a pacientes con la adquisición de un nuevo tens.
- UTILLAJE FISIOTERAPIA Y ENFERMERÍA: Se ha reforzado los departamentos con nuevo utillaje y material duradero para mejorar la calidad de atención del usuario y la protección y comodidad del personal.
- SUSTITUCIÓN POR AVERÍA: se ha sustituido el compresor de Aire acondicionado, tras numerosas averías.
- HABILIDADES COGNITIVAS: A fin de que el departamento de psicología y TASOC pueda trabajar con los residentes nuevas habilidades cognitivas, se ha adquirido un huerto urbano para nuestros residentes.

Inmovilizado en curso

El 29 de enero de 2020, el Consejo de Administración aprobó el presupuesto para la elaboración de un anteproyecto que estimara la habilitación funcional de la planta baja del edificio Centro de Rehabilitación, para reconvertirlo en un centro de día público.

Desde el inicio hasta final del ejercicio se han establecido las negociaciones necesarias para la financiación de la habilitación del edificio por parte de la Dirección General de infraestructuras de servicios sociales de la Generalitat Valenciana, negociaciones que se han visto ralentizadas por el estado de alerta sanitaria.

Por ello, se ha realizado la creación de un inmovilizado en curso de importe inicial de 14.800 euros, que irá absorbiendo todas aquellas actuaciones derivadas para la habilitación funcional de la planta baja del edificio para reconvertirlo en un centro de día público, en los próximos años.

El inmovilizado en curso comenzará a amortizarse en el momento de su puesta en funcionamiento.

e. Financiación externa/tesorería del ejercicio

REMARASA MP mantiene sus relaciones con la entidad de crédito Caixa Popular, a través de la concertación anual de una póliza de crédito que cubre las tensiones de tesorería.

En este ejercicio 2021 se ha cancelado la póliza de crédito a fecha 26 de noviembre, quedando un disponible a 31 de diciembre de 2021 de 111.387 euros

Respecto a nuestro sistema de tesorería, se cumple el objetivo principal de facilitar y mejorar la gestión del flujo de caja, tanto en las funciones de cobros y pagos como en la obtención de los recursos financieros.

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

EJECUCIÓN PAGOS 2021													
SERVICIO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APROVISIONAMIENTOS	10289,35	9071,24	7420,05	8630,33	8801,60	9327,39	8765,35	9826,31	10493,29	8381,25	8683,71	11150,48	110840,35
SERVICIOS	11127,71	15167,84	12662,62	15770,61	15981,48	10299,82	7061,07	11062,14	6296,37	27935,70	19007,50	30499,75	182872,61
LENCERÍA Y VAJILLA					777,55			522,45					1300,00
IMPREVISTOS							7915,64	726,00			9030,84		17672,48
OTRAS INVERSIONES										4517,51	18895,52	4325,75	27738,78
COMISIONES BANCARIAS	455,72	2,72	-24,97	232,99	3,03	3,03	184,60	2,72	3,93	185,26	173,03	6,50	1228,56
REGALOS RESIDENTES												3081,14	3081,14
PAGOS EXTRAORD			52,97	255,00									307,97
PERSONAL LIQUIDO		84349,69	176447,07	81066,94	85197,89	111406,39	92422,73		195392,54	285,73	173689,90	113744,94	1114003,82
ORGANOS DE GOB		650,00	1300,00	650,00	650,00	9204,50	650,00		650,00		8125,00	1729,50	23609,00
UNIFORMIDAD						966,25							966,25
SEG SOC	35578,04	28889,81	38209,43	30343,02	30436,81	30894,93	38260,70	36681,44	41562,01	40692,43	37097,71	34708,47	423354,80
PERSONAL OTROS												6980,60	6980,60
IMPUESTO SOCIEDADES/ otros tributos				9766,62						2309,25		-14610,54	-2534,67
IRPF	39732,89			35039,03			38671,30			32264,67			145707,89
IVA		2388,23		716,95			817,73			1043,09			4966,00
TOTAL PAGOS	97183,71	140519,53	236067,17	182471,49	141848,36	172102,31	194749,12	58821,06	254398,14	117614,89	274703,21	191616,59	2062095,58
EJECUCIÓN COBROS 2021													
SERVICIO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COLECTIVIDADES		119,80	443,26		269,55	503,16	233,61			299,50	449,25	479,20	2797,33
PLAZAS PÚBLICAS		148800,00	283200,00		148800,00	144000,00	292800,00		297600,00	144000,00	148800,00	144000,00	1752000,00
REHAB. SEG SOC					39265		39265			39265			117795
PLAZAS CONCERTADAS	13544,00	13544,00	15284,00	14651,10	15425,00	15386,00	15582,67	15096,00	17166,00	18516,00	17196,00	15897,00	187287,77
ESTANCIAS DIURNAS												2070,00	2070,00
REHAB PRIVADA	195,00		30,00			225,00	280,00						730,00

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.

Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol

Domicilio: C/ José María Llopis, 24

46138.- Rafelbunyol (Valencia)

CATERING/COM SOC													0,00
COBROS EXTRAORDINAR				142,11				251,59			224,22		617,92
SUBVENCIÓN CIPI													0,00
TOTAL COBROS	13739,00	162463,80	298957,26	14793,21	203759,55	160114,16	348161,28	15347,59	314766,00	202080,50	166669,47	162446,20	2063298,02

AJUSTE PÓLIZA													
PAGOS FINANCIEROS													0,00
SALDO CUENTA	26.740	48.684	111.574	- 56.104	5.807	- 6.181	147.231	103.758	164.126	248.591	140.557	111.387	
POL DISPUESTA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SALDO TOTAL	26.740	48.684	111.574	- 56.104	5.807	- 6.181	147.231	103.758	164.126	248.591	140.557	111.387	

FECHA CIERRE 31/12/2021

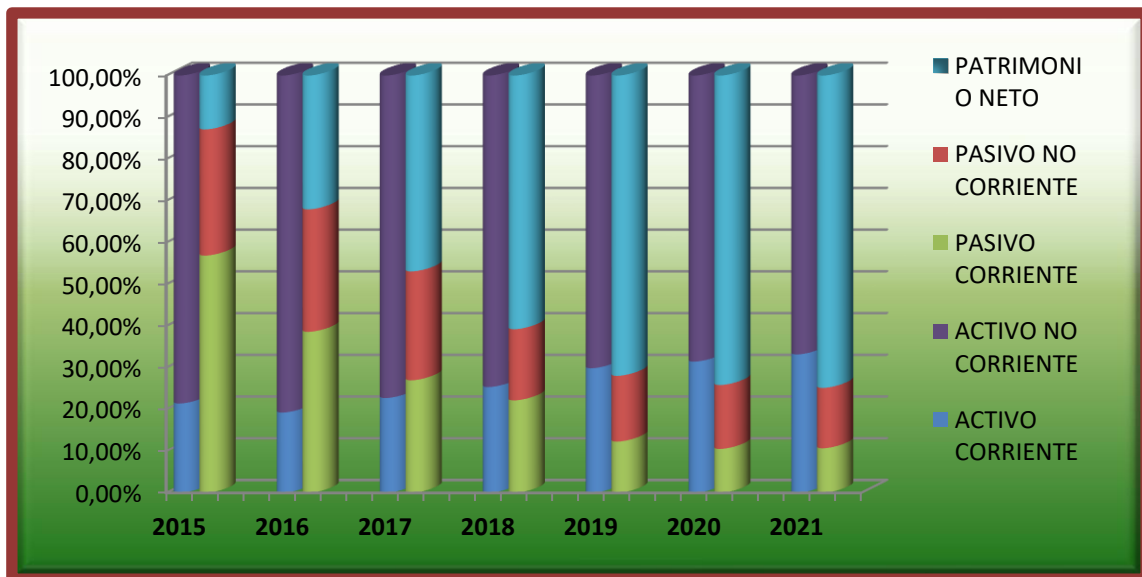
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

f. Informes contables

iv. Balance de situación

DATOS:	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ACTIVO NO CORRIENTE	669223,81	643764,41	634451,76	627689,35	626191,37	617352,09	623836,17
ACTIVO CORRIENTE	182255,76	153352,95	186481,46	213178,48	266571,66	283195,95	309607
ACTIVO TOTAL	851479,57	797117,36	820933,22	840867,83	892763,03	900548,04	933443,17

PATRIMONIO NETO	109857,65	255542,87	385363,77	511157,08	642483,48	667906,29	398675,77
PASIVO NO CORRIENTE	257535,58	234034,88	214168,06	143421,64	140651,87	137882,1	135112,33
PASIVO CORRIENTE	484086,34	307539,61	221401,39	186289,11	109627,28	94759,65	99655,07
PASIVO TOTAL	741621,92	541574,49	435569,45	329710,75	250279,15	232641,75	234767,4
PN+PT	851479,57	797117,36	820933,22	840867,83	892762,63	900548,04	933443,17



Evolución del Patrimonio Neto:

El Patrimonio Neto continúa su incremento, adaptado a una situación de estabilidad económica, ascendiendo a 698.675,75 euros, 30.769,48 euros de incremento con respecto al ejercicio anterior.

El resultado del ejercicio en 39.078,79 euros aumentaría las reservas de REMARASA, lo que significa un mayor equilibrio económico y una característica de autofinanciación contable en caso de modificaciones que afecten al patrimonio neto.

Evolución del Pasivo a Largo Plazo:

Actualmente el pasivo a largo plazo se compone del pasivo por impuesto diferido, única cuenta con saldo en el pasivo no corriente, generado por la concesión de la subvención de capital y el reconocimiento de la contingencia fiscal a futuro (no se trata de una contingencia sino de un pasivo por impuesto diferido que cargamos con abono al impuesto diferido como consecuencia de la aplicación a resultados de la subvención de capital de la construcción de la residencia), se va aplicando en la medida que se amortizan los bienes adquiridos con la subvención que se concedió, reconociendo el ingreso correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivo Corriente:

El pasivo corriente se compone de la estructura de deudas a proveedores y administraciones públicas según su vencimiento normal

Las partidas de proveedores y acreedores aumentan mínimamente por el aumento de pedidos los últimos días del ejercicio, y en todo caso respondiendo a las deudas pendientes de liquidar del último mes. No existen deudas de ejercicios anteriores.

No se refleja ninguna deuda a personal, más que una regularización de 115.72 euros por embargo pendiente de aplicar.

Las partidas con las administraciones públicas reflejan las liquidaciones tributarias del último trimestre, saldadas correctamente según sus vencimientos.

Activo no Corriente:

La evolución del Activo no corriente se debe principalmente a su inmovilizado, y al valor de las amortizaciones acumuladas de dicho inmovilizado referidas a la depreciación sistemática de los bienes, es decir, su amortización financiera que se corresponda con la fiscal.

Con el programa de inversiones del ejercicio, el activo no corriente experimenta una pequeña subida con respecto a los ejercicios anteriores; el pasivo no corriente aumentará en la medida que aumenten, sobre todo, sus inmovilizados.

El Activo no corriente recupera la tendencia de aumento de los anteriores ejercicios, con la ejecución del programa anual de inversiones y financiación.

Activo Corriente:

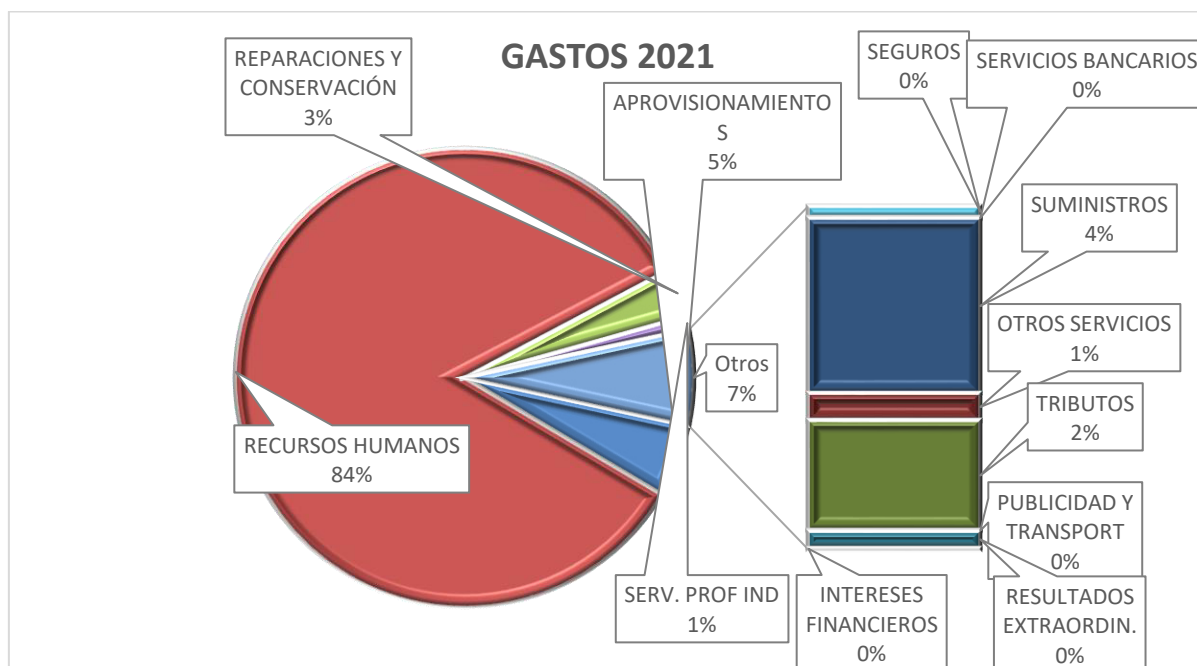
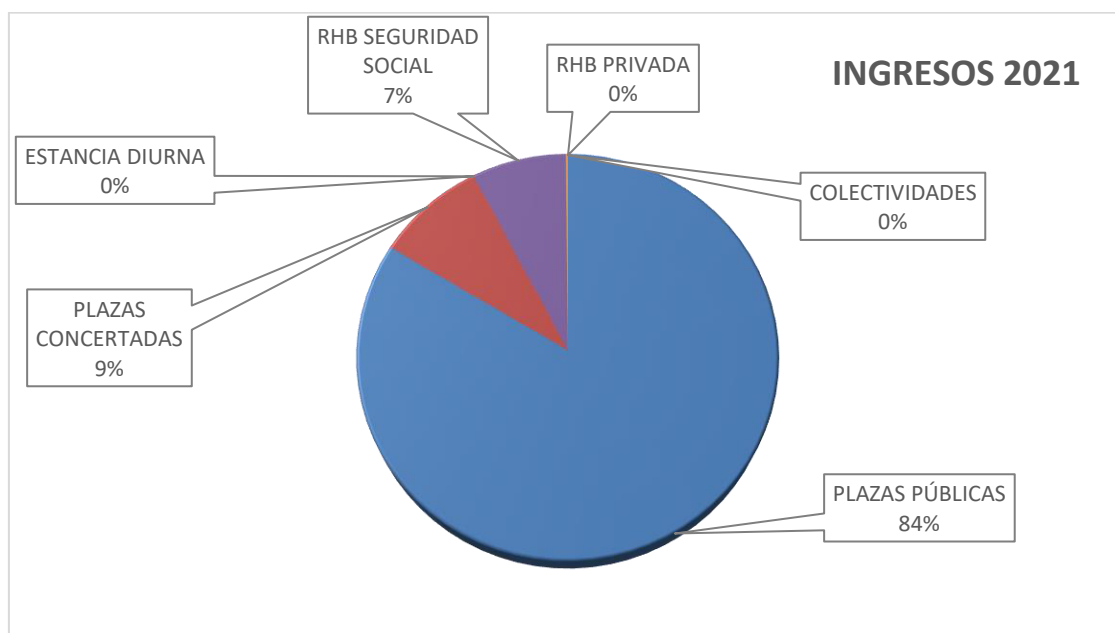
La evolución del activo corriente demuestra, principalmente, el cumplimiento de cobros de las administraciones públicas, que a fecha 31 de diciembre se sitúan en pendientes de cobro la liquidación de plazas públicas del mes de diciembre, último trimestre de los pacientes de rehabilitación derivados por la seguridad social, así como algunas pequeñas partidas de clientes correspondientes a seguros privados del centro de rehabilitación.

Esta disminución en los plazos de cobro afecta positivamente al periodo medio de cobro con la consecuencia del incremento de flujos positivos en la tesorería de la sociedad, con respecto a poder cumplir, a su vez, los compromisos de pago con sus acreedores, tal como se ha manifestado cuando nos hemos referido tanto al pasivo corriente como al no corriente.

Destacamos, como principal, la disposición de líquido en la cuenta corriente por importe de 111.416,91 euros, tendencia muy similar al ejercicio anterior, que cerró tesorería en 110.184,58 euros, saldo líquido que ha permitido a la sociedad cerrar su ejercicio con tranquilidad y sin tensiones en su tesorería, anticipando la cancelación de la póliza del ejercicio.

v. Pérdidas y Ganancias

El informe de pérdidas y ganancias demuestra la distribución de los ingresos y gastos generados en el ejercicio, estableciendo el siguiente reparto:



Respecto a la comparativa con los anteriores ejercicios, existen partidas que reflejan la evolución de la pandemia:

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol
Domicilio: C/ José María Llopi, 24
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Definición	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Importe neto de la cifra de negocios.	2.095.442,15	2.093.908,60	2.087.214,58
4. Aprovisionamientos.	-104.548,83	-106.626,45	-106.450,92
5. Otros ingresos de explotación.	3.256,25	4.820,00	4.579,00
6. Gastos de personal.	-1.705.224,07	-1.754.787,43	-1.559.111,31
7. Otros gastos de explotación.	-217.648,38	-173.488,74	-199.288,40
8. Amortización del Inmovilizado.	-23.822,92	-24.196,82	-29.618,20
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.	11.079,08	11.608,27	18.364,30
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-1.029,00	0,00
13. Otros resultados	-6.717,50	-3.113,62	-9.773,66
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	51.815,78	47.094,81	205.915,39
14. Ingresos financieros.	0	4,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter finan.		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		4,00	0,00
15. Gastos financieros.	-720,51	-1.042,69	-1.572,91
B) RESULTADO FINANCIERO.	-720,51	-1.038,69	-1.572,91
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.	51.095,27	46.056,12	204.342,48
20. Impuestos sobre beneficios.	-12.016,48	-11.794,81	-54.259,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO.	39.078,79	34.261,31	150.083,48

Los ingresos han aumentado, tal como hemos comentado anteriormente, pero no en la medida que el nuevo convenio de Sanidad ha aumentado, lo que en ejercicios normales se hubiera dado, esto es, en 18.850 euros. La proporción de aumento ha disminuido en la medida de no ocupación de plazas concertadas a causa de la pandemia sanitaria, y la no asistencia de estancias diurnas prácticamente durante todo el ejercicio.

El gasto de personal se estabiliza, generando una disminución correspondiente al gasto extraordinario que en el ejercicio 2020 supuso las contrataciones de refuerzo por covid. Es un gasto que, según las figuras profesionales incorporadas, se mantendrá con el incremento anual que consideren los Presupuestos Generales del Estado.

La partida de otros gastos de explotación aumenta por asumir el gasto de pintura y rehabilitación de revestimientos del edificio, lo que significa un aumento puntual propia de este ejercicio.

Así, el resultado después de impuestos es similar al ejercicio anterior. Si bien aquél fue mermado por las contrataciones de refuerzo, éste ha sido disminuido por la rehabilitación del edificio.

Como conclusión, atiendan a la posibilidad que REMARASA tiene en cada ejercicio para atender partidas de estas magnitudes sin hacer peligrar el resultado positivo de sus cuentas anuales.

Debemos atender a la reflexión de los resultados del ejercicio; aún con el objetivo de alcanzar el equilibrio presupuestario, es cierto que las situaciones sociales y económicas actuales tienen la característica de ser cambiantes e imprevisibles. Desde el departamento de administración la posición de un beneficio después de impuestos positivo y menor de 50.000 euros provoca un escenario perfecto para atender estos imprevistos, marcando esa línea, por encima de la cual debemos también observar la posibilidad de mejorar las actividades y servicios con nuevas partidas de gasto en personal e instalaciones.

g. Ratios financieros

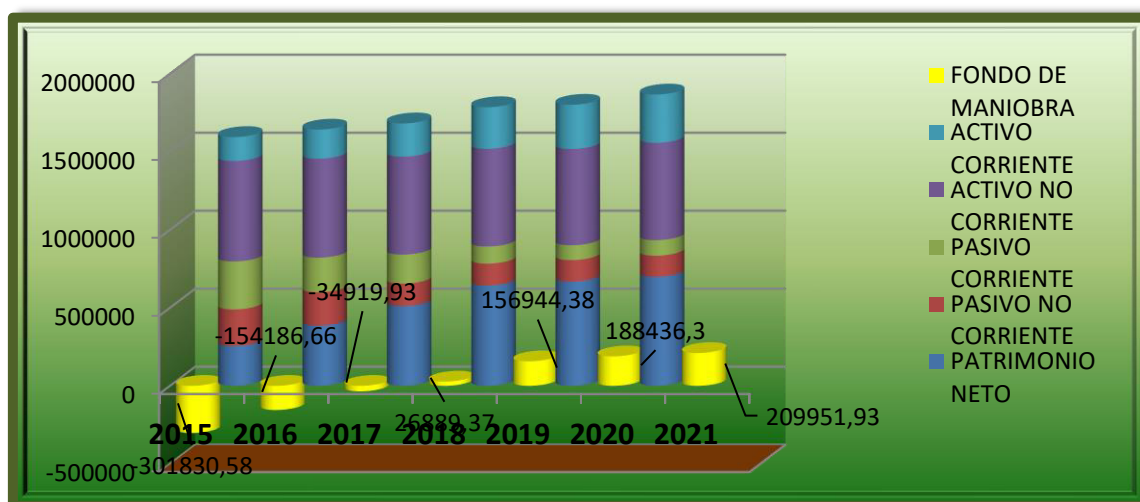
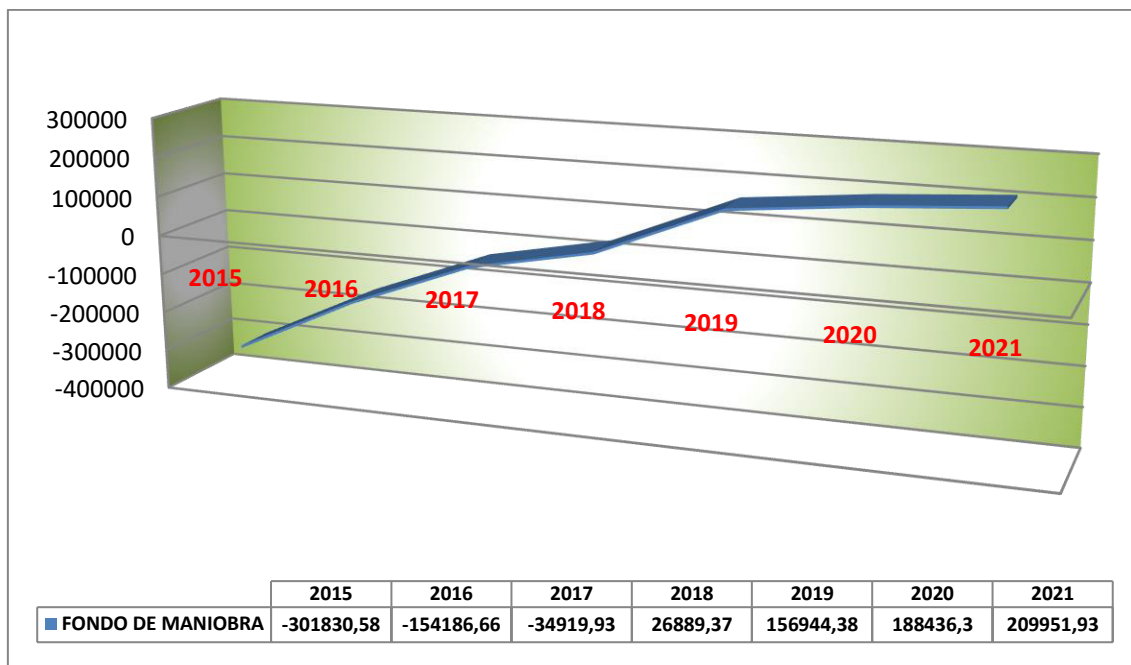
FONDO DE MANIOBRA

El fondo de maniobra viene determinado por la diferencia entre el activo corriente de la sociedad y su pasivo corriente; es decir, la capacidad que tiene REMARASA con sus bienes y derechos a corto plazo (tesorería, derechos de cobro, caja, etc.), para afrontar sus deudas y obligaciones en el corto plazo.

2021 afianza el fondo de maniobra positivo, tras cuatro años de reversión de su situación económica.

Este ejercicio, REMARASA dispone del efectivo y derechos de cobro para hacer frente a sus obligaciones inmediatas. Así ha evolucionado el fondo de maniobra en REMARASA:

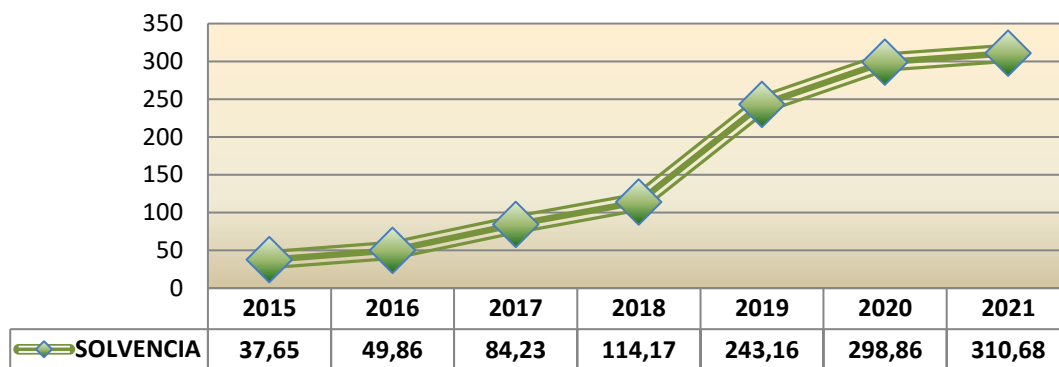
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyor
Domicilio: C/ José María Llopis, 24
46138.- Rafelbunyor (Valencia)



El fondo de maniobra de 2020 en REMARASA afianza la estabilidad de la liquidez económica que tiene la empresa. Este fondo de maniobra es el óptimo para REMARASA, con el que cubre la deuda mensual y dispone de remanente líquido para imprevistos.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

El coeficiente de solvencia, circulante o liquidez mide el grado de liquidez de la sociedad, es decir la relación entre el activo circulante y el pasivo exigible a corto plazo. Mantenemos un coeficiente de solvencia por encima de los 100 puntos, escenario ideal de solvencia, gracias a los resultados de la explotación y a la reducción de los periodos medios de cobro y pago, así como la correcta ejecución anual del gasto.



Adecuada ya REMARASA a la generalidad del coeficiente de solvencia mayor de 100 puntos, se debe analizar su estado óptimo en REMARASA, ya que influyen las características y eventualidades propias de cada empresa para corroborar el alcance adecuado de su situación contable y financiera.

Disminuir el ratio de solvencia de una sociedad implica tres posibilidades:

- Distribuir dividendo a los socios, con lo que disminuye el activo, y afecta directamente a tesorería, lo que lleva a un menor fondo de maniobra.
- Devolver aportaciones a los socios, no opción para REMARASA, ya que el único socio ha realizado la aportación mínima
- Adquirir más bienes y servicios de forma financiada, no opción para REMARASA, ya que no se contempla la opción de financiación a largo plazo para empresas públicas.

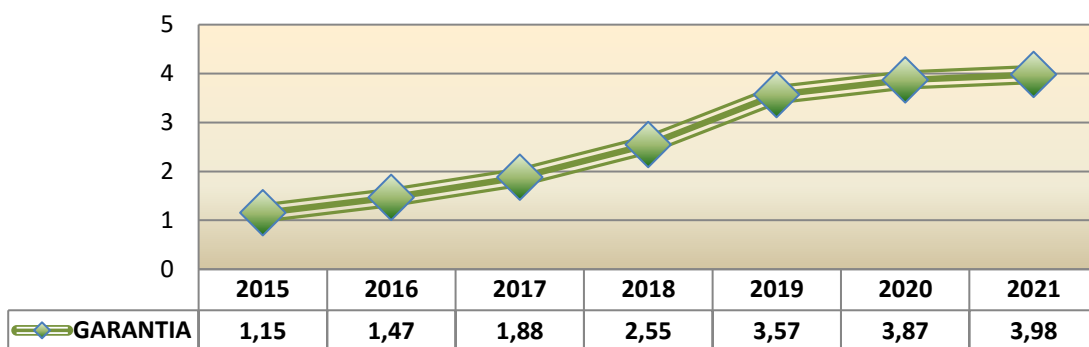
Por tanto, se establecería el coeficiente de solvencia aproximado en 350 como coeficiente óptimo para REMARASA.

COEFICIENTE DE GARANTÍA

La ratio de garantía mide el coeficiente entre el activo real, que se corresponde con el inmovilizado y el pasivo total, es decir tanto las deudas a corto plazo como las deudas a largo plazo, para determinar el grado de garantía que la empresa ofrece a sus acreedores en aras de afrontar las deudas.

El mejor escenario del coeficiente de garantía son los dos puntos; por debajo de este umbral, define a la sociedad como muy vinculada a sus acreedores.

REMARASA tiene un fondo de garantía suficientemente amplio como para asegurar los pagos a sus acreedores. En el caso de nuestra sociedad, la ratio de garantía por encima de los dos puntos ofrece la tranquilidad de que REMARASA no recurre a un endeudamiento ajeno, y por tanto, al crédito que recomendaba el coeficiente de solvencia.



h. Propuesta distribución del beneficio
Reserva de capitalización

El artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, dicta el derecho de las sociedades mercantiles de una reducción en la base imponible del 105 del importe del incremento de sus propios fondos, según los requisitos de perduración del importe del incremento de los fondos propios durante cinco años, y la separación en el balance de situación de una partida independiente nombrada como “reserva de capitalización”

Es por ello que, para cumplir con el requisito normativo y beneficiarnos del incentivo fiscal, se adecúan las reservas en la siguiente distribución contable del resultado del ejercicio 2021 aprobado por ustedes, y quedando a 31/12/2021:

Resultado del ejercicio 2021: 39.078,19 euros

- 11452020: reserva de capitalización: 3.426,13 euros
- 11300000: reservas voluntarias: 35.652,66 euros
-

Así, se propone el reparto de 35.652,66 euros de beneficios en 2021 con destino a reservas voluntarias y 3.426,13 euros a reserva de capitalización.

Concluyendo nuestra presentación de la gestión en el ejercicio 2021, REMARASA mantiene un equilibrio en sus estados económicos, lo que permite obtener una buena posición frente a los posibles y futuros cambios normativos y económicos de sus actividades.

6. ANEXOS

a. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD EJERCICIO

b. Certificado del Consejo con la formulación de cuentas anuales

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica	SA:	01011	☒	SL:	01012	☐
NIF:	01010	A97040869	Otras:	01013		
LEI:	01009	Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)				
Denominación social:	01020	RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.				
Domicilio social:	01022	CL JOSE M LLOPIS 24				
Municipio:	01023	RAFELBUNYOL	Provincia:	01025	VALENCIA	
Código postal:	01024	46138	Teléfono:	01031		
Dirección de e-mail de contacto de la empresa	01037	lolesv@remarasa.es				

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO		
Código CNAE:	02001	8731	(1)	

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	04001	38,87	39,43
NO FIJO (5):	04002	25,03	21,51

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
-------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

EJERCICIO 2021 (2)				EJERCICIO 2020 (3)			
HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
FIJO:	04120	1	04121	37	1	38	
NO FIJO:	04122	6	04123	19	5	16	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO	2021	(2)
	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.021	11
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.021	1231
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	28	

	EJERCICIO	2020	(3)
	AÑO	MES	DÍA
	2.020	1	1
	2.020	12	31

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903	
-------	--

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

01902	No
-------	----

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA (Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000 39.078,79	34.261,31
Remanente	91001 0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91002 0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003 0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004 39.078,79	34.261,31

Aplicación a

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Reserva legal.	91005 0.00	0.00
Reservas especiales.	91007 3.426,13	34.261,31
Reservas voluntarias.	91008 35.652,66	0.00
Dividendos.	91009 0.00	0.00
Remanente y otros	91010 0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011 0.00	0.00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.	91012 39.078,79	34.261,31

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
Período medio de pago a proveedores (días).	94705 13	13

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente.

SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real.

NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD / CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

SOCIEDAD RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.		NIF A97040869
DOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24		
MUNICIPIO RAFELBUNYOL	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO 2021

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia ¹:

Ha sido motivado ²:

Ha determinado ³: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido ⁴:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios ¹.

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios ¹.

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado?

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido ¹.

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) ¹.

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo ¹.

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) 1.- Sí, 2.- NO.
 (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
 (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.
 (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.

SRP

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. ☐

¿Ha prestado servicios a no residentes?⁽³⁾ ☐

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)	
--	--

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Sí o No

BP1

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

**RESIDENCIA DE MAYORES
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Furos

09001



ACTIVO		LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		623.836,17	617.352,09
I. Inmovilizado intangible	11100			
II. Inmovilizado material	11200		623.836,17	617.352,09
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		309.607,00	283.195,95
I. Existencias	12200		2.138,16	2.688,24
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		191.312,39	165.842,40
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		189.158,09	149.108,79
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		189.158,09	149.108,79
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		2.154,30	16.733,61
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		4.739,54	4.480,73
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		111.416,91	110.184,58
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		933.443,17	900.548,04

(3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:

A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		698.675,77	667.906,29
A-1) Fondos propios	21000		293.325,67	254.246,88
I. Capital	21100		60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110		60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		194.145,67	159.884,36
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		194.145,67	159.884,36
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		39.078,79	34.261,31
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		405.350,10	413.659,41
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		135.112,33	137.882,10
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		135.112,33	137.882,10
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

NIF:

A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		99.655,07	94.759,65
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		99.655,07	94.759,65
1. Proveedores	32580		9.563,58	8.032,15
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		9.563,58	8.032,15
2. Otros acreedores	32590		90.091,49	86.727,50
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		933.443,17	900.548,04

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 (1)

EJERCICIO 2020 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		2.095.442,15	2.093.908,60
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-104.548,83	-106.626,45
5. Otros ingresos de explotación	40500		3.256,25	4.820,00
6. Gastos de personal	40600		-1.705.224,07	-1.754.787,43
7. Otros gastos de explotación	40700		-217.648,38	-173.488,74
8. Amortización del inmovilizado	40800		-23.822,92	-24.196,82
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		11.079,08	11.608,27
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			-1.029,00
12. Otros resultados	41300		-6.717,50	-3.113,62
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		51.815,78	47.094,81
13. Ingresos financieros	41400			4,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			4,00
14. Gastos financieros	41500		-720,51	-1.042,69
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-720,51	-1.038,69
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		51.095,27	46.056,12
19. Impuestos sobre beneficios	41900		-12.016,48	-11.794,81
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		39.078,79	34.261,31

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.		NIF A97040869
DOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24		
MUNICIPIO RAFELBUNYOL	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomo: 6.866 Folio: 56 N° Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 19 2 Código postal: 46.002

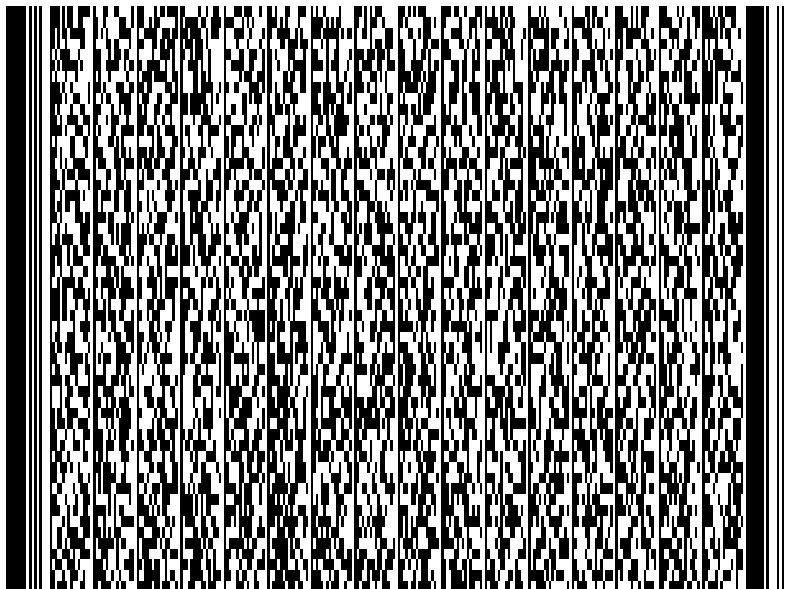
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomo: 6.866 Folio: 56 N° Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 19 2 Código postal: 46.002

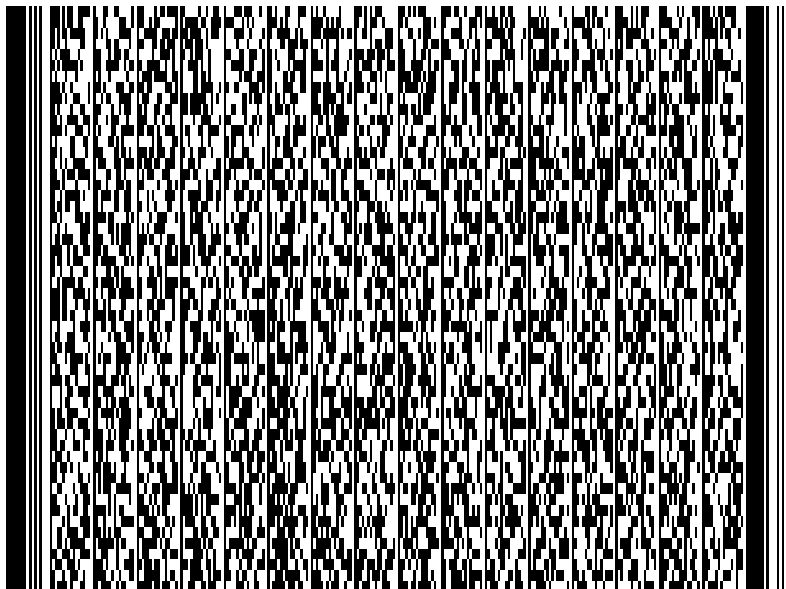
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA**

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomo: 6.866 Folio: 56 N° Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☐	Abreviado ☐	Abreviada ☐		
PYME ☒	PYME ☒	PYME ☒		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☐	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐	N°	Hoja COVID-19 ☒	
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 19 2 Código postal: 46.002

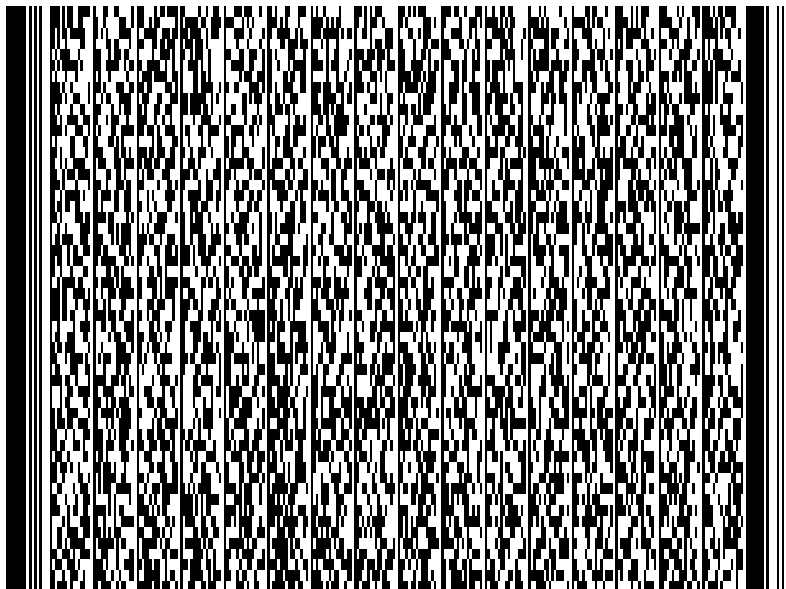
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

NIF: A97040869

DOMICILIO SOCIAL: CL JOSE M LLOPIS 24

MUNICIPIO: RAFELBUNYOL

PROVINCIA: VALENCIA

EJERCICIO: 2021

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

FRANCISCO ALBERTO LOPEZ LOPEZ

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA 2021 (PYMES)
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.
A97040869

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL JOSE M^a LLOPIS, 24, 46138, RAFELBUNYOL, VALENCIA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Además, también desarrolla las actividades de prestación de servicios sanitarios de rehabilitación y prestación de servicio de restauración a colectividades con riesgo de exclusión social.

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de VALENCIA, tomo: 6866, libro: , sección: , folio: 56, hoja: V-76887, inscripción: 1 con fecha 10/04/2001.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de diciembre, por el que se aprueba al Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021, han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a aprobación por la Junta General de la Sociedad de titularidad pública "Residencia de Mayores de Rafelbunyol SAMP S.A."

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Debemos señalar que, la Sociedad, tiene una posición patrimonial positiva al cierre del ejercicio 2021, los fondos propios también vienen determinados por una magnitud positiva como consecuencia del resultado económico al cierre del ejercicio, es por ello que se ha confirmado la certidumbre obtenida por el Consejo de Administración respecto de la continuidad de la empresa manifestada en ejercicios anteriores.

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

Por otra parte, el hecho de que se haya declarado a la entidad medio propio para ejercer la gestión de plazas públicas residenciales, competencia de la Generalitat Valenciana, y cuya actividad está incardinada en su objeto social de atención residencial, supone un riesgo de incumplimiento de las condiciones de medio propio con la jurisprudencia actual, dado que no está claramente tipificado en la normativa aplicable, habiendo varias interpretaciones al respecto, y por lo tanto una incertidumbre; a pesar de esto, si la entidad mercantil no cumpliera requisitos para continuar la condición de medio propio, el principio de empresa en funcionamiento no se vería afectado, ya que cambiaría la disposición de las plazas adscritas al sistema público de atención residencial añadiéndose a las actuales plazas concertadas, cuyos precios están autorizados por el Ayuntamiento de Rafelbunyol, y que en ningún caso mermaría la oferta de atención residencial general de 90 plazas autorizadas por la Generalitat Valenciana.

4. Comparación de la información:

Las presentes cuentas anuales se presentan con las respectivas del ejercicio anterior, que se prepararon con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, establecido en el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (B.O.E. 20/11/2007).

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, la sociedad no ha procedido a amortizar activos intangibles por no poseer activos de dicha naturaleza.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consejo de Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	62
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 a 16
Mobiliario y enseres	10 a 14
Utillaje	4
Otro inmovilizado	6 a 14
Maquinaria	7 a 14
Equipos para procesos de información	2 a 4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

e) *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Respecto a los ingresos, el encargo específico, por parte del Ayuntamiento de Rafelbunyol respecto de gestión de plazas públicas residenciales y atención a rehabilitación pública, responde a la necesidad de la entidad local de encargar a su medio propio la gestión de estas plazas públicas. El volumen de las partidas del encargo supera el 80 por ciento del volumen total de negocios, se presenta el siguiente cuadro explicativo, que se desprende de la contabilidad de la empresa:

PLAZAS PÚBLICAS	1.752.000,00 €
SERVICIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	157.060,00 €
CATERING COLECTIVIDADES	2.893,17 €
TOTAL	1.911.953,17 €

A continuación, se detallan otros ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad económica:

PLAZAS PRIVADAS	182.794,18 €
RHB SEGUROS MÉDICOS	670,00 €
COMEDOR SOCIAL	0,00 €
ENSERES A RESIDENTES	24,80 €
TOTAL	183.488,98 €

La relación entre los ingresos obtenidos derivados de las funciones y competencias de carácter material y técnico que son inherentes a la propia actividad o función pública representan un 91% sobre el total de ingresos, respecto del resto de otros ingresos obtenidos por la entidad representan un 9% sobre el total de ingresos, relación que a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

1.911.953,17 €	91%
183.488,98 €	9%
2.095.442,15 €	100%

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas son las referidas a las realizadas con el Ayuntamiento de Rafelbunyol.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	1.120.898,86	1.107.443,94
(+) Entradas	30.307,00	16.386,55
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		2.931,63
SALDO FINAL BRUTO	1.151.205,86	1.120.898,86

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	503.546,77	481.252,57
(+) Aumento por dotaciones	23.942,30	24.222,86
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	119,38	1.928,66
SALDO FINAL BRUTO	527.369,69	503.546,77

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

La sociedad posee inmovilizado referido al estudio de viabilidad arquitectónica del centro de día en el edificio centro de rehabilitación cuyo importe asciende a 14.800,00 euros.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Seguidamente se indican los movimientos de los activos financieros a corto plazo:

Instrumentos de patrimonio cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

Valores representativos de deuda cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	305.314,54	263.774,10
Activos financieros a coste		
TOTAL	305.314,54	263.774,10

Total activos financieros cp	Importe 2021	Importe 2020
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	305.314,54	263.774,10
Activos financieros a coste		
TOTAL	305.314,54	263.774,10

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

4. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2021	Act. mantenidos a negociar
Ejercicio 2020	Act. mantenidos a negociar

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2021**:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.249,49						27.249,49
Proveedores	9.563,58						9.563,58
Otros acreedores	17.685,91						17.685,91
Deuda con características especiales							

MEMORIA 2021 (PYMES)
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.
A97040869

TOTAL	27.249,49						27.249,49
-------	-----------	--	--	--	--	--	-----------

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

Se dispone de un Capital Social escriturado de 60.101,21 euros (sesenta mil cientos uno con veintiún céntimos de euro), representado por 1.000 acciones de una sola clase y serie de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.000 ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscrito y desembolsado, siendo el nivel de participación 100% del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

La reserva legal tiene un valor de 12.202,42 euros (doce mil doscientos dos con cuarenta y dos céntimos de euro)

Las reservas voluntarias tienen un valor de 131.463,70 euros (ciento treinta y un mil cuatrocientos sesenta y tres con setenta céntimos de euros).

Dentro de las reservas especiales se ubica la reserva de capitalización por valor de 50.661,73 euros (cincuenta mil seiscientos sesenta y un euros con setenta y tres céntimos de euros).

El resultado del ejercicio asciende a 39.078,79 euros (treinta y nueve mil setenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos de euro).

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 12.016,48 euros.

2. Ajustes al resultado contable antes de impuestos: se realiza un ajuste extracontable permanente positivo por importe de 396,78 euros.

3. Reducción de la base imponible previa por aplicación de la reserva de capitalización: figura en el balance con absoluta separación y título apropiado por importe de 3.426,13 euros.

4. No existen créditos por bases imponibles negativas.

5. Deducción por inversión de beneficios: a continuación, se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

6. En el pasivo no corriente del balance figura un pasivo por diferencias temporarias imponibles, por importe de 135.112,33 euros, que dará lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, a medida en que se vayan imputando a resultados las subvenciones de capital del cual deriva dicho pasivo financiero.

7. Los saldos con las administraciones públicas según su composición se detallan en el siguiente cuadro:

MEMORIA 2021 (PYMES)

RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

A97040869

ACREEDOR	2021	2020
Hacienda Pública acreedora por IVA		2.388,17
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	38.810,89	39.732,89
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	33.594,89	35.578,04
TOTAL	72.405,78	77.699,10
DEUDOR	2021	2020
Hacienda Pública deudora por IS	0	16.733,61
TOTAL	0	16.733,61

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La entidad ha realizado prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Rafelbunyol por importe de 1.902.629,28 euros durante el ejercicio 2020 y de 2.060.872,97 euros en el ejercicio 2021.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2021	Importe 2020
-----------	--------------	--------------

Concepto	2021	2020
Sueldos dietas y otras remuneraciones	26.600	28.250
Sueldos dietas y otras remuneraciones secretaría externa	8.000	8.000
Total	34.600	36.250

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
63,90	60,94

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Se imputan al resultado 11.079,08 euros correspondientes a la subvención de la construcción del Edificio Rehabilitación-Spa concedidas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento de Rafelbunyol.

4. Según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, según la disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio se detalla a continuación:

Concepto	2021	2020
	días	días
Periodo medio de pago a proveedores	13	13,71